



ORDENANZA Nº 12827

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Art. 1º: Establécese el 31 de mayo como el Día de Concientización y Promoción de la Vida Sana sin Tabaco.


Art. 2º: Durante el mencionado día, el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, deberá organizar actividades de concientización y promoción de la vida sana sin tabaco en instituciones educativas, deportivas, clubes, centros barriales o cualquiera otra institución u organización vinculada con la temática, que operen dentro de la Ciudad.

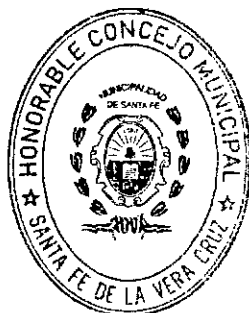
Art. 3º: El Departamento Ejecutivo Municipal tendrá participación activa mediante campañas de concientización y difusión en redes sociales y medios masivos de comunicación.


Art. 4º: Establécese el verde como color representativo de este día y procédase a la iluminación del Puente Colgante de dicho color.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 16 de junio 2022.-


MATIAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal




LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE	
SECRETARÍA DE GOBIERNO	
24 JUN 2022	
HORA	2022 - 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas. Las Malvinas son Argentinas
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL Honorable Concejo de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz	

Expte. CO-0062-01799202-5 (PC)

PROMULGADA POR DECRETO N°: ta'uta

FECHA: 08.07.2022

DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL